Envigado, 03 de enero de 2023

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

HACE CONSTAR QUE:

Entre la señora **DONA MARY ÁLVAREZ POSADA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **42793727** y el municipio de Envigado, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales con las especificaciones descritas a continuación:

No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR CONTRATO (COP)
ENV-12-09-1259-22	Prestación de servicios profesionales para la implementación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo en las 14 instituciones oficiales de la Secretaría de Educación del municipio de Envigado.	11/11/2022	15/12/2022	Treinta y cinco (35) días	$ 6.165.278,00

Información tomada de los registros publicados en SECOP II

De igual forma hago constar que el contrato en mención se cumplió a entera satisfacción.

Camilo Naranjo Escobar
Secretario de Educación (E)

Elaboró:	Aprobó:
Carlos Andrés Ospina Sánchez Técnico operativo Área Jurídica y contratación - Secretaría de Educación	Carlos Alberto Bedoya López Profesional Universitario Área Jurídica y contratación - Secretaría de Educación
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Secretario de Educación"	

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

NIT. 900.425.129-0

HACE CONSTAR:

Que **DONA MARY ALVAREZ POSADA,** con identificación 42.793.727, ejecutó con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en la vigencia 2021, el siguiente contrato de prestación de servicios, descrito a continuación:

Número Contrato	**017-2021**
objeto	Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento, apoyo a la gestión y orientación en el desarrollo, implementación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en cumplimiento de la Resolución Nacional 0312 del 13 de febrero de 2019; en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
Valor total inicial	Cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil treinta y ocho pesos m.l. ($54.397.038)
Valor total ejecutado	Cincuenta y dos millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos m.l. ($52.679.236)
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio	25 de marzo de 2021
Fecha terminación	31 de diciembre de 2021
Codificación del bien, obra o servicio	

Grupo	F	Servicios
Segmento	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	80110000	Servicios de Recursos Humanos
Clase	80111700	Reclutamiento de Personal
Producto	80111715	Personal profesional permanente

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Verificar los requisitos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los estándares mínimos definidos por el Ministerio de Trabajo.

El presente certificado, se expide a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021

ALEJANDRO QUINTERO CORAL
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: María Celina López Gómez	Revisó: William Alfonso García Torres
Técnico -Jurídica y Contratación	P.U. - Líder Jurídico y Contratación

induga S.A.

CERTIFICACION

INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA GALLETA INDUGA S.A con NIT 890.941.825-6 certifica que la señora **DONA MARY ALVAREZ POSADA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.43.793.727, laboro en esta compañía medio tiempo desde el 13 de Enero de 2016 hasta el 18 de Agosto de 2018, con un contrato a término indefinido, en el cargo de Jefe Salud Ocupacional y desempeñando las siguientes funciones:

- Implementación des sistema de seguridad y salud en el trabajo y ejecución.
- Implementación de programa de residuos solidos y control plagas
- Atender auditorias de terceros
- Coordinar el copass y brigadas de emergencias
- Capacitar al personal
- Velar por el cumplimiento de las políticas establecidas por sst
- Informar a la gerencia los resultados de sst
- Investigar accidentes de trabajo
- Tratar los casos de salud
- Velar por el uso y el cuidado de los epp

Cualquier información adicional favor comunicarse al celular 3174298433 o al 2707008 ext. 4120.

Cordialmente,

LINA MARCELA ROJAS M.
Jefe de Gestión Humana

SERVICIOS Y MONTAJES S.A.S
Nit. 900.458.165-8

Medellín, Octubre 02 de 2013

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que **DONA MARY ALVAREZ POSADA** identificada con la cédula de ciudadanía No**. 42.793.727** de Envigado-Antioquia, laboró para la empresa **LFG SERVICIOS Y MONTAJES S.A.S. NIT. 900.458.165,** desde el día 22 de Abril de 2013 hasta el 04 de Octubre de 2013, devengando un salario de novecientos cincuenta mil pesos **($ 950.000.oo)**, con un contrato de trabajo a término indefinido, desempeñándose en el cargo de **ANALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.**

Atentamente,

BEATRIZ ARROYAVE VILLA
Auxiliar Administrativa
L.F.G SERVICIOS Y MONTAJES S.A.S

PBX: 444 09 76
lfggerencia@gmail.com
calle 52 N° 47 - 28 Ofic: 811
Edificio La Ceiba

induga S.A.

CERTIFICACION

INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA GALLETA INDUGA S.A con NIT 890.941.825-6 certifica que la señora **DONA MARY ALVAREZ POSADA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.43.793.727, laboro en esta compañía desde el 06 de Octubre de 2013 hasta el 25 de Marzo de 2015, con un contrato a término indefinido, en el cargo de Jefe Salud Ocupacional y desempeñando las siguientes funciones:

- Implementación des sistema de seguridad y salud en el trabajo y ejecución.
- Implementación de programa de residuos solidos y control plagas
- Atender auditorias de terceros
- Coordinar el copass y brigadas de emergencias
- Capacitar al personal
- Velar por el cumplimiento de las políticas establecidas por sst
- Informar a la gerencia los resultados de sst
- Investigar accidentes de trabajo
- Tratar los casos de salud
- Velar por el uso y el cuidado de los epp

Cualquier información adicional favor comunicarse al celular 3174298433 o al 2707008 ext. 4120.

Cordialmente,

LINA MARCELA ROJAS M.
Jefe de Gestión Humana

Envigado, 26 de Septiembre de 2013

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

Informa que la señora DONA MARY ALVAREZ POSADA con cédula de ciudadanía 42.793.727, laboro para Alimentos Lorenzano S.A.S según registros desde 23 de Junio de 2011 hasta el 21 de Abril de 2013. El último cargo desempeñado fue AUXILIAR GESTION AMBIENTAL.

La anterior se expide a petición del interesado.

Atentamente,

ALIMENTOS LORENZANO S.A.S
NIT. 811.009 895 -8
Lorenzano
GESTION HUMANA

MARIA ISABEL ECHEVERRI GOMEZ
Jefe de Gestion Humana

Maribel C.

Caldas, 24 de Septiembre de 2013

LA JEFE DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que la Señora DONA MARY ALVAREZ POSADA con cédula No 42.793.727 laboró en ALIMENTOS FRIKO S.A.S con contrato a término Indefinido desde el 25 de julio de 1994 hasta el 22 de junio de 2011 desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Salud Ocupacional.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

ALIMENTOS FRIKO S.A.S
Nit: 890.922.670 - 0

LUZ ILDUARA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Estefanía C.

POSITIVA

POSITIVA EDUCA
Pensando en ti

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la circular 063 del 2020 y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Dona Mary Alvarez Posada

Identificado (a) con No. 42793727

Cursó y aprobó satisfactoriamente el

CURSO DE 20 HORAS DEL SG-SST

Actualización del proceso educativo virtual de 50 horas AVANZANDO PARA MEJORAR

Con una intensidad de estudio de 20 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de mayo de 2021

El proceso académico es garantizado por la Universidad de la Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A.

60a44507-19f0-4503-bfc4-3a330a0a1705

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

NIT: 900.425.129-0

HACE CONSTAR:

Que **DONA MARY ALVAREZ POSADA,** con identificación 42.793.727, ejecutó con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en la vigencia 2020, el siguiente contrato de prestación de servicios, descrito a continuación:

Número Contrato	**019-2020**
objeto	Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento, apoyo a la gestión y orientación en el desarrollo e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
Valor total inicial	Treinta millones novecientos ochenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos m.l. ($30.981.282)
Valor total ejecutado	Veintiocho millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos m.l. ($28.743.741)
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Fecha de inicio	14 de julio de 2020
Fecha terminación	31 de diciembre de 2020
Codificación del bien, obra o servicio	

Grupo	F	Servicios
Segmento	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	80110000	Servicios de Recursos Humanos
Clase	80111700	Reclutamiento de Personal
Producto	80111715	Personal profesional permanente

Actividades realizadas:

- ✓ Evaluar, actualizar y socializar en forma permanente los requisitos legales aplicables a los procesos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
- ✓ Elaborar con los líderes de procesos los peligros y valorar los riesgos y control de los mismos.
- ✓ Diseñar, ejecutar y promover la mejorar los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- ✓ Implementar y realizar seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológicos de la empresa.
- ✓ Velar por el cumplimento de las políticas y normas establecidas en el área de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
- ✓ Velar por el uso y el cuidado de los equipos, elementos e insumos puestos a su disposición.
- ✓ Mejorar la productividad en los procesos productivos o de servicios a través de la seguridad y salud de los colaboradores para dar calidad de vida a estos y valor agregado a la empresa.
- ✓ Apoyar el reporte a la ARL, todos los incidentes y accidentes que se presente en el instituto.
- ✓ Evaluar las condiciones de salud de los trabajadores del instituto, utilizando herramientas adecuadas.
- ✓ Evaluar puestos de trabajo desde la perspectiva de la Ergonomía aplicada a los sistemas de trabajo

	✓ Organizar la brigada de emergencia empresarial e implementar el servicio de primeros auxilios. ✓ Promover actividades de recreación, descanso y deporte como medios para la recuperación física y mental de los trabajadores, dentro de los programas de estilos de vida y trabajo saludables. ✓ Actualización de las Políticas aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ Implementación de la Política Ambiental. ✓ Actualización de las matrices aplicables en Seguridad y salud en el Trabajo (De peligros, requisitos legales, plan de emergencia, procedimiento de trabajo seguro, reglamento de higiene y seguridad industrial).
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor del contrato referenciado, el contratista, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

El presente certificado, se expide a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de marzo de 2021.

ALEJANDRO QUINTERO CORAL
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: María Celina López Gómez	Revisó: William Alfonso García Torres
Técnico -Jurídica y Contratación	P.U. Líder Jurídico y Contratación

Medellín, 26 de mayo de 2020

LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS REGIONAL ANTIOQUIA CERTIFICA QUE:

La señora **DONA MARY ALVAREZ POSADA,** identificada con cédula No **42.793.727,** laboró en nuestra organización desde el 30 de octubre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2020 y su último cargo en la compañía fue **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** con un contrato a término indefinido.

Entre sus funciones están:

1. Evaluar, actualizar y socializar en forma permanente los requisitos legales aplicables a los procesos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

2. Elaborar con los líderes de procesos los peligros y valorar los riesgos y control de los mismos.

3. Implementar y realizar seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológicos de la empresa.

4. Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.

5. Velar por el cumplimento de las políticas y normas establecidas en el área de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

6. Implementar y promover las normas y procedimientos relacionados con el SGSST y ambiente.

7. Informar a la coordinación sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST y ambiente.

8. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SSTA.

9. Velar por el uso y el cuidado de los equipos, elementos e insumos puestos a su disposición.

10. Demás funciones y responsabilidades relacionadas con su cargo.

Se expide certificado a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ATLAS
Transvalores
NIT. 890.322.294-1
GESTION HUMANA

KELLY JOHANA CORNELIO CARDENAS
Jefe de Recursos Humanos
Transportadora de Valores Atlas
Regional Antioquia